

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1974.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia pone en conocimiento de esta Corte el nuevo horario fijado para los tribunales de su jurisdicción, en ejercicio de la facultad establecida en el art. 6 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el horario de 6:30 a 12:30 horas fijado a partir del 11 de noviembre ppto. por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia para los tribunales de sus jurisdicción.

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

  
ARTURO ALONZO GÓMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION